



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

ASUNCIÓN DE FUNCIONES CONSULTIVAS QUE LA LEY ASIGNA AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, PRESENTADA POR D.^a ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5150-0008]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta al Presidente del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5150-0008, formulada por D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asunción de funciones consultivas que la ley asigna al Consejo Económico y Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5150-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Rosa Eva Díaz Tezanos, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente del Gobierno, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de febrero el Consejo de Gobierno de Cantabria acordó la suspensión del Consejo Económico y Social. Dado que se trata de un órgano consultivo, que ejerce su función en relación con la actividad normativa del Consejo de Gobierno en materia socioeconómica y laboral, se pregunta:

¿Quién va a asumir las funciones consultivas que la ley asigna al Consejo Económico y Social de Cantabria?

Santander, 22 de Febrero de 2012

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P. Socialista."